

---

**LPN N° 02/2008 – JBIC**  
**“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE**  
**ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN**  
**81 LOCALIDADES”**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**VOLUMEN II**

**Documentos de Licitación**

**Índice General**

	<b>Pág.</b>
Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....	3
<i>Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....</i>	<i>4</i>
Sección II. Datos de la Licitación.....	21
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	27

---

Esta sección contiene los criterios para determinar cuál es la oferta evaluada como la más baja y un detalle de los requisitos mínimos que los oferentes deben cumplir para ser elegibles y estar calificados.....	27
No se admitirán mecanismos de puntos o porcentajes. Por tanto, la calificación se limitará a determinar si los oferentes cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos especificados en esta sección. Los oferentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán descalificados.....	27
Se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos. ....	27
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	36

# PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes

### Índice de Cláusulas

**Pág.**

# Sección I. Instrucciones a los Oferentes

## A.Generalidades

### 1. Objeto de la Licitación

1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para la contratación de obras especificados en la Sección V, Alcance de las Obras.

1.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), están indicados:

- a) El nombre de la Convocante.
- b) La Descripción y el número del llamado a Licitación Pública Nacional.
- c) El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas ([www.contratacionesparaguay.gov.py](http://www.contratacionesparaguay.gov.py)).
- d) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación.

1.3 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;
- b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
- c) “día” significa día calendario.

### 2. Fuente de Recursos

2.1 Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación individualizados en los Datos de la Licitación (DDL).

### 3. Fraude y Corrupción

3.1 La Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

- a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra

naturaleza o para evadir una obligación;  
iii. perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;  
iv. colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.  
v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente

### **3.3** Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- a) que se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción que implique fraude o corrupción;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos con el Estado Paraguayo, ni han sido declarados culpables de hechos punibles vinculados con fraude o corrupción;
- e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos con el Estado Paraguayo o ha sido declarado culpable de un hecho punible vinculado con fraude o corrupción;
- f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas declaraciones, constituye el fundamento para que la Convocante aplique cualquiera de las medidas que se describen en la Cláusula **3.2**.

## **4. Oferentes Elegibles**

**4.1** Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

**4.2** Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación, incluyendo servicios.

**4.3.** Serán descalificados los Oferentes que la Dirección General de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato. También serán descalificados los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato.

## **5. Prohibición**

**5.1.** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación,

**de negociar las bases y condiciones y la oferta (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03).**

así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

## **B.Contenido de los Documentos de Licitación**

### **6. Secciones de los Documentos de Licitación**

6.1.Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2 y 3, con sus respectivas Secciones indicadas a continuación. Los documentos comprenden, además, cualquier adenda que se emita de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO.

#### **PARTE 1 Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Información requerida y Criterios de Evaluación y de Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

#### **PARTE 2 Obras requeridas**

- Sección V. Alcance de las Obras (**incluye los requerimientos de carácter ambiental**)

#### **PARTE 3 Contratación**

- Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección VIII. Formularios del Contrato

6.2.El Llamado a Licitación que emite la Convocante no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3.La Convocante no se hace responsable de que los Documentos de Licitación y sus addendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de éste.

6.4.Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de Licitación, podrá constituir causal de rechazo de la oferta.

### **7. Aclaración sobre los Documentos de Licitación**

7.1. Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito a la Convocante, hasta la fecha y a la dirección indicadas en la Sección II, **DDL**. La Convocante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban a más tardar 5 (cinco) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación.

7.2. Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, la Convocante

podrá prever en los datos de la licitación la celebración de una Junta de Aclaraciones, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta cinco días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**). Se levantará acta de la Junta de Aclaraciones donde se dejarán registradas las preguntas y aclaraciones. La inasistencia a la Junta de aclaraciones no será motivo de descalificación para los Oferentes.

**7.3.** Si como resultado de las aclaraciones, la Convocante considerase necesario modificar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula siguiente.

## **8. Modificación a los Documentos de Licitación**

**8.1.** La Convocante podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de addenda, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, siempre que: a) las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y b) en el caso de los documentos de la licitación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados concurren ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) o utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

**8.2.** Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las obras convocadas originalmente, en la adición de rubros distintos o en la variación significativa de sus características. Las addendas que se emitan formarán parte de los Documentos de Licitación y además deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido los Documentos de Licitación directamente de la Convocante. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de las addenda.

**8.3.** Cuándo se hubiesen emitido addendas a los Documentos de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas addendas, la Convocante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas.

## **X.Preparación de las Ofertas**

### **9. Visita a la zona de obras**

**9.1.** El Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.

**9.2.** La fecha, hora y procedimiento de la visita al sitio de obras estarán especificados en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**). Todo oferente que no efectúe esta visita deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

### **10. Costos e Idioma de la Oferta**

**10.1** El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Convocante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

**10.2** La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

**10.3** En la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en dicha Sección II, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta.

**10.4** Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

## **11. Documentos que Componen la Oferta**

**11.1** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado;
- (b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado;
- (c) Garantía de Mantenimiento de Oferta;
- (d) Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
- (e) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras, Sección V;
- (f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
- (g) Comprobante de pago del precio de los documentos de la licitación;
- (h) Declaración de que conoce el sitio de Obras y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato, o constancia emitida por la Convocante; y,
- (i) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.

### **11.2 Documentos legales.**

#### **(a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.**

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 51/05 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario (artículo 194 de la Ley 125)
- Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051).
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

#### **(b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 51/05 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario (artículo 194 de la Ley 125)
- Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051).
- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
- Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
  - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - los documentos societarios que justifiquen la representación del

**12. Formularios de Presentación de Oferta y Lista de Cantidades con indicación de Precios**

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de cantidades con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**13. Ofertas Alternativas**

13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

13.2 Si fueren permitidas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los documentos de licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que la Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. La Convocante solo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección III**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las Ofertas alternativas.

**14. Precios de la Oferta**

14.1. Los precios cotizados por el Oferente en la Presentación de Oferta y en la Lista de Cantidades, deberán ajustarse a los requerimientos que se especifican a continuación.

14.2. A menos que se especifique lo contrario en los documentos de licitación (**DDL**), el Contrato comprenderá la totalidad de las obras especificadas en la Sección V, Alcance de las Obras, sobre la base de la Lista de Cantidades y sus respectivos precios presentada por el Oferente.

14.3. El Oferente indicará los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la Lista de Cantidades. El precio que se debe cotizar en la Presentación de Oferta, será el precio total de la oferta..

14.4. Los precios cotizados por el Oferente se hallan sujetos a reajustes durante la ejecución del Contrato según la fórmula indicada en el contrato.

**15. Monedas de la Oferta y Monedas de Pago**

15.1 Conforme lo dispone el artículo 20 inciso b) de la Ley N° 2051/03, la moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

**16. Período de Validez de Ofertas**

16.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en la Sección II, **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento.

**16.2** En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **17. Garantía de Mantenimiento de Oferta**

**17.1** El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL), de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

**17.2** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos:

**a)** Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

**b)** Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

**17.3** La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;

**17.4** Deberá permanecer válida por el periodo indicado en la Sección II, DDL, y no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde;

**17.5** Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.

**17.6** La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento.

**17.7** La garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada por la Convocante si:

**a)** un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta; o

**b)** no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3 de esta Sección I (IAO); o

**c)** el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 35 de esta Sección (IAO); o

ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 36 de esta Sección I (IAO); o

iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03

iv. cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.

v. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

## **18. Formato y Firma de la Oferta**

**18.1** El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra “ORIGINAL”. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra “COPIA”. En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

**18.2** El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas por el oferente.

**18.3** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

### **Δ. Presentación y Apertura de Ofertas**

## **19. Presentación e Identificación de Ofertas**

**19.1.** El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados, incluyendo las ofertas alternativas, cuando estuviesen permitidas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 de esta Sección I (IAO). Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos “ORIGINAL” o “COPIA”, según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

**19.2.** Los sobres interiores y exteriores deberán:

- (a) indicar el nombre y dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos a la Convocante,
- (c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la Sección II, **DDL**; y
- (d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

**19.3.** Si los sobres recibidos no estuviesen cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente, la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

## **20. Plazo para Presentación de Ofertas**

**20.1** Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en la Sección II, **DDL**.

**20.2** El Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una adenda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de esta Sección I, IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

- 21. Ofertas Tardías** **21.1.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante una vez vencida la hora y fecha límite para presentación de ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.
- 22. Retiro de Ofertas** **22.1** Un Oferente podrá retirar su oferta en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura, mediante la presentación de una comunicación, por escrito y debidamente firmada. Las ofertas cuyo retiro hubiese sido solicitado, serán devueltas a los Oferentes sin abrir.
- 22.2** Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta.
- 23. Apertura de Ofertas** **23.1.** En la dirección, día y hora señalados en la Sección II, **DDL** - o en la prórroga en su caso - se procederá a la apertura de las ofertas en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir.
- 23.2.** Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.
- 23.3.** Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir.
- 23.4.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta. Los Oferentes podrán firmar, si lo desean, las ofertas de los otros Oferentes. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.
- 23.5.** El día de la apertura de ofertas, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

### **E.Evaluación y Comparación de Ofertas**

- 24. Confidencialidad** **24.1** Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada

con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

**24.2** Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

**25.3** No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente (24.2), si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

## **25. Aclaración de Ofertas**

**16.1.** Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de ofertas, la Convocante podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas.

**16.2.** No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Convocante. Las solicitudes de aclaraciones de la Convocante y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito.

**16.3.** No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 27 de esta Sección I, IAO.

## **26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación.**

26.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

26.2. Una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de dichos Documentos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

(α)afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación; o

(β)limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o

(γ)de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los Documentos de Licitación.

26.3. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

## **27. Disconformidades, Errores y Omisiones**

**27.1.** Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación

significativa.

27.2. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

27.3. Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
- b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

27.4. La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

## **28. Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas**

28.1. Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

28.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

- (α) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- (β) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
- (γ) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
- (δ) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación
- (ε) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

## **29. Método de evaluación: Comparación de los precios de las**

29.1. Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

29.2. Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los

## **Ofertas.**

criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

- a) el precio de la oferta;
- b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;

**29.3.** En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.

**29.4.** Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.

**29.5.** La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

## **30. Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación.**

**30.1.** De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

**30.2.** La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente

**30.3.** Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

## **31. Informe de recomendación de adjudicación**

**31.1.** La Convocante deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente

**31.2.** Antes de elevar el informe de adjudicación, se determinarán las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, a los efectos previstos en el artículo 36, segundo párrafo, y 33 inciso e) de la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”.

**32. Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación**      **32.2.**La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

### **Φ.Adjudicación del Contrato**

#### **33.Criterios de Adjudicación.**

**33.1** La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

- a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
- b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
- c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

#### **34. Notificación de la Adjudicación**

**34.1.**La adjudicación será notificada en un acto público, o por nota a cada uno de los oferentes, según se indique en la Sección II, Datos de la Licitación. Deberá difundirse además en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.contratacionesparaguay.gov.py](http://www.contratacionesparaguay.gov.py)). A tales efectos, la Convocante remitirá a la Dirección General de Contrataciones Públicas (UCNT) el acto administrativo de adjudicación, con el informe de evaluación pertinente. La remisión de estos documentos a la UCNT deberá efectuarse inmediatamente después de la fecha de adjudicación.

**34.2.**Cuando la adjudicación se dé a conocer en un acto público, la fecha, hora y lugar de realización de dicho acto deberá darse a conocer por escrito a los oferentes, con por lo menos dos días hábiles de antelación a su realización, debiendo señalarse en la Sección II, **DDL** que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. El acto comenzará con la lectura de la resolución de adjudicación. A continuación se procederá a levantar un acta en donde conste la participación de los interesados, así como otra información pertinente. Durante el acto público y con posterioridad al mismo hasta 20 días posteriores a su realización, se pondrá a disposición de los oferentes copia de las actas de las juntas de aclaraciones, del acta de presentación y apertura de ofertas y del informe de evaluación, en el lugar y horario indicado por la Convocante en la Sección II, **DDL**. Los plazos para la firma del contrato y para la presentación de protestas empezarán a computarse al día siguiente de la realización del acto, siempre que el acto administrativo de adjudicación y el informe de evaluación se encuentren a disposición de los interesados en el día de celebración del acto de notificación.

**34.3.**Cuando la adjudicación se dé a conocer por nota, ésta deberá acompañar una copia íntegra del acto administrativo de adjudicación. Con dicha nota, la Convocante podrá acompañar una copia del informe de evaluación

**34.4.**Si la Convocante no acompañare con la nota de comunicación de adjudicación una copia del informe de evaluación, los oferentes podrán solicitar dicha copia a la Convocante previa solicitud por escrito que deberá ser formulada dentro del plazo de dos días de haber recibido la notificación del adjudicatario. La presentación de la solicitud de copia del informe suspenderá el plazo para interponer protestas contra la adjudicación, hasta tanto se haga entrega del informe de evaluación.

#### **35. Firma del Contrato**

**35.1.**Toda adjudicación obligará a la Convocante y al Oferente adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

**35.2.** Si el Oferente adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al 10% o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

**35.3** Para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

**(a) Personas Físicas:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**(b) Personas Jurídicas:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. l

**(c) Consorcios:**

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) del apartado b.2 precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física no domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) del apartado b.1 precedente.
- Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer al Consorcio.

**35.4.** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

**35.5** Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones

juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

### **36. Garantía de Cumplimiento de Contrato**

**36.1** El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato (CEC) por la Convocante, y que se fijará **entre el 5% y el 10% del valor total del contrato**, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato, en Guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas:

- (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
- (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.

**36.2** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de adjudicación del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso, el plazo de entrega de la garantía estará indicado en las CEC.

**36.3** La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

**36.4** La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

### **37. Anticipo y garantía de anticipo**

**37.1.** En caso de que en los Datos de Licitación (**DDL**) se dispongan la entrega de un anticipo sobre el precio del contrato, de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato y sujeto al monto máximo especificado en los Datos de la Licitación. La garantía del anticipo deberá ser en Guaraníes y sobre el 100% del monto anticipado.

**37.2.** La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos:

- (a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- (b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

**37.3.** El formato de la garantía deberá ajustarse a uno de los formularios incluidos en la Sección VIII, según corresponda.

### **38. Protestas y Reclamaciones**

**38.1.** Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección General de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan la legislación aplicable y las disposiciones de estos documentos de licitación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el

Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## Sección II. Datos de la Licitación

<b>A.Introducción</b>	
<b>IAO 1.1</b>	El número del Llamado a Licitación es: <b>LPN N° 02/2008 – Licitación Pública Nacional (LPN) “Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 81 Localidades”</b> .
<b>IAO 1.1</b>	La Convocante es: El Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
<b>IAO 1.1</b>	El nombre de la LPN es <b>LPN N° 02/2008- “Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 81 <u>Localidades</u>”</b> El número de identificación de la LPN es: <b>LPN N° 02/2008- Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 81 Localidades</b>
<b>IAO 2.1</b>	El nombre del Proyecto es: <b>Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II Etapa – PG – P14</b>
<b>IAO 5.2.</b>	Visita al sitio de obras: <b>Debe realizar el oferente bajo su responsabilidad, no será motivo de descalificación</b>
<b>IAO 7.1</b>	Las consultas y aclaraciones se podrán realizar hasta las 15:00 hs del ...
<b>IAO 7.2.</b>	Dirección del Contratante: 25 de mayo N° 825 c/Tacuary – Asunción –Paraguay (Opcional) La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo ---- <b>No se aplica</b>

<p><b>Sección II.A.1.</b></p>	<p>El promedio de volumen mínimo anual de obras de construcción ejecutado de los tres (3) mejores años de los últimos diez años deberá ser equivalente al 50% del valor total de la oferta.</p> <p>Grupo I : ..... (50%)</p> <p>Grupo II : ..... (50%)</p> <p>Grupo III : ..... (50%)</p> <p>Grupo IV : ..... (50%)</p> <p>Grupo V : ..... (50%)</p> <p>Grupo VI : ..... (50%)</p> <p>Grupo VII : ..... (50%)</p> <p>Grupo VIII : ..... (50%)</p> <p>de los 3 mejores años de los últimos 10 (1997 - 2.007).</p>
<p><b>Sección II.A.2</b></p>	<p><b>Demostrar haber ejecutado obras en estructura de hormigón armado de 100m3</b></p> <p>Se requerirá como experiencia mínima las siguientes cantidades de trabajos realizados en los últimos 10 años similares a las obras de la licitación:</p> <p><b>Para cada uno de los grupos</b></p> <p>a.) - Licitantes cuyo diseño básico prevé el uso de uno o varios tanques de hormigón armado suministrarán evidencia de construcción de por lo menos 100 m3 de Hormigón Armado.</p> <p>b.) - Los licitantes deberán demostrar de manera documental haber realizado instalaciones de sistemas sanitarios.</p> <p>c.) - Pozo profundo: Se aceptará la experiencia de un sub contratista.</p> <p>Las obras en etapa de ejecución, serán solo computadas cuando superen el 70% de ejecución, debiéndose presentar Certificado de Avance firmado por el Contratante de dicha obra.</p> <p>Las referencias otorgadas deberán ser verificables. En el caso que los datos contenidos en las referencias no permitan su verificación por parte del Contratante, se procederá automáticamente a anular la mencionada referencia.</p> <p>Contratistas que se encuentren ejecutando Contratos firmados con el SENASA, serán descalificados.</p> <p>Todas las obras requeridas serán verificadas a través de los Certificados de Recepción Definitiva del Contratante y en caso de obras en Construcción con avances del 70%, se verificará con Certificados de Avance de Obras del Contratante.</p>

<p><b>Sección II.A.3</b></p>	<p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario serán <b>del 20% de valor de la adjudicación:</b></p> <p>Grupo I : ..... (20%)          Grupo II : ..... (20%)          Grupo III : ..... (20%)          Grupo IV : ..... (20%)          Grupo V : ..... (20%)          Grupo VI : ..... (20%)          Grupo VII : ..... (20%)          Grupo VIII: ..... (20%)</p>
<p><b>Sección II.A.4.</b></p>	<p>Cargos clave:</p> <p>A) Contar con Un Representante Legal que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, o Arquitecto con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia será como director o administrador.</p> <p>B) Un (1) Residente de obras por Grupos de Obras: Ing. Civil o Arquitecto con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares y haber participado como residente de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar.</p> <p>Durante todo el periodo de obras, el Residente de Obras deberá contar con una camioneta cuyas características sean acordes a las exigencias de los caminos de acceso a las obras.</p>
<p><b>Sección II.A.5.</b></p>	<p><b>La empresa licitante debe comprometerse a conseguir todas las maquinarias y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos licitados de manera eficiente y segura.</b></p>
<p><b>B.Documentos de Licitación</b></p>	
<p><b>IAO 7.1</b></p>	<p>Para <b>propósitos de aclaración</b> solamente, la dirección de la Convocante es:</p> <p>Atención: Ing. Genaro Cristaldo - Dirección General</p> <p>Calle y N°.: 25 de mayo N° 825 c/Tacuary</p> <p>Ciudad: Asunción</p> <p>País: Paraguay</p> <p>Teléfono: 448.408 - 444.182          Número de fax: 449.262          Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:senasadg@senasa.gov.py">senasadg@senasa.gov.py</a></p>

## **C. Preparación de Ofertas**

**IAO 11.1 (i)**

El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:

El oferente deberá presentar tres cronogramas: (a) cronograma físico o de construcción por componentes y localidad, (b) cronograma financiero, y (c) cronograma general para todas las localidades del grupo.

El cronograma de construcción se confeccionará en forma de barras horizontales con la indicación del desarrollo en tiempo de los componentes de construcción de sistema de abastecimiento de agua potable para cada localidad según los plazos parciales indicados en el cronograma requerido por el Contratante.

El cronograma por actividades y por localidad tiene la finalidad el control de los plazos parciales.

El cronograma financiero deberá corresponder al plazo propuesto para la ejecución de las obras, a través de una curva acumulativa de inversiones, el oferente deberá mantenerse dentro de los plazos propuestos en el cronograma adjunto.

COMPONENTES PLAZO PARCIALES	
1° MES	
2° MES	
3° MES	
4° MES	
5° MES	
6° MES	
Fuente de provisión	
Tanque elevado de H°A°	
Caseta de operación	
Suministro de energía eléctrica	
Provisión de materiales para red y conexiones domiciliarias	
Provisión y colocación de aductora	
Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo	

<b>IAO 11.2 (a)</b>	Además de lo solicitado en las IAO 11.2.(a), la oferta deberá incluir los siguientes documentos: (a)Declaración jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes. (b)Constancia del Dpto. de Administración de Contratos del SENASA, donde indica que <b>actualmente no tiene</b> contratos en ejecución con el SENASA. (c)Declaración jurada del Impuesto a la Renta del último ejercicio. (d)Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta. (e)Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. (f)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
<b>IAO 11.2 (c)</b>	Además de lo solicitado en las IAO 11.2 ( c ) . punto 1. cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay, deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d), (e) y (f) del apartado precedente.
<b>IAO 14.5</b>	Los precios cotizados por el Oferente deberán ser: reajustables durante la ejecución del Contrato.
<b>IAO 16.1</b>	El período de validez de la oferta será de 120 días.

### **D.Presentación y Apertura de Ofertas**

<b>IAO 19.2 (c)</b>	La identificación del presente proceso de licitación es: <b>LPN N° 02/2008 –“Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en 81 Localidades”</b>
<b>IAO 20.1</b>	Para <b>propósitos de presentación de ofertas</b> exclusivamente, la dirección de la Convocante es:  Atención: Ing. Genaro Cristaldo Ibarra  Calle y N°: 25 de mayo – Salón N° 3 casi Tacuary  Oficina: Dpto de Licitaciones.  Ciudad: Asunción  La fecha límite para la presentación de ofertas es:  Fecha: ..... de 2008  Hora: 09:30

<b>IAO 23.1</b>	<p>La apertura de ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Calle y N°: 25 de mayo casi Tacuary</p> <p>Oficina: Dpto de Licitaciones</p> <p>Ciudad: Asunción</p> <p>Fecha: ..... de 2008</p> <p>Hora: 09:30</p>
<b>E.Evaluación y Comparación de Ofertas</b>	
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>IAO 34.2</b>	<p>La adjudicación se realizará por cada uno de los 8 (ocho) Grupos de Obras, establecidas en las Planillas de Ofertas, la adjudicación se dará a conocer por nota a cada oferente.</p> <p>Un mismo licitante puede presentar la cantidad de ofertas que desee pero solo podrá ser adjudicada en una de ellas.</p>
<b>IAO 37.2</b>	<p>El monto máximo del anticipo será de <b>40%</b> del monto del contrato.</p>

## Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección contiene los criterios para determinar cuál es la oferta evaluada como la más baja y un detalle de los requisitos mínimos que los oferentes deben cumplir para ser elegibles y estar calificados.

No se admitirán mecanismos de puntos o porcentajes. Por tanto, la calificación se limitará a determinar si los oferentes cumplen o no cumplen con los requisitos mínimos especificados en esta sección. Los oferentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán descalificados.

Se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

### **a. Criterios de evaluación:**

Los criterios de evaluación de las ofertas se encuentran indicados en las cláusulas 26, 27, 28, 29 y 30 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, y en la Sección III, Criterios de evaluación y requisitos de calificación.

La convocante puede agregar criterios específicos adicionales pero deberá tener en cuenta, en todos los casos, lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 que dispone:

*“La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.*

*No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas.*

*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

*En la evaluación de las ofertas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.*

.....

*En la evaluación de las ofertas relativas a obras públicas, se utilizarán los criterios relativos a la materia. No se aceptará procedimiento alguno en virtud del cual se descalifiquen automáticamente las ofertas que se sitúen por encima o debajo de porcentajes del precio de referencia. Se tomará en cuenta la terminación adelantada de las obras cuando esta sea un factor crítico”.*

## b. Criterios de Calificación

### A. Criterios para oferentes individuales

<b>1.CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>
<p>1.1.El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.</p> <p>1.2. Los oferentes individuales o integrantes de consorcios, que tienen contratos en ejecución con el SENASA, no podrán participar en la presente licitación.</p>	<p>1.1.Completar formulario <b>ELE 1.1</b> y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2 de la sección I, de las IAO.</p> <p>1.2.Todos los oferentes deben solicitar directamente al Dpto. de Administración de Contratos del SENASA, la constancia, donde indica que no se encuentra ejecutando contrato alguno con el SENASA.</p>

<b>2.VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>
<p>2.1. Haber generado, durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al <b>50% del monto a ser adjudicado.</b></p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de años señalado en el párrafo <b>SECCION II.A.1</b> de este documento.</p> <p>El volumen anual que la Convocante señale en los DDL deberá estar comprendido <b>como maximo hasta el 50% de la oferta.</b></p>	<p>Completar formulario Facturación Anual Media en Construcción.</p>

<b>3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>

<p>3.1.</p> <p>a.) - Las licitantes cuyo diseño básico prevé el uso de uno o varios tanques de hormigón armado suministrarán evidencia de construcción de por lo menos 100 m<sup>3</sup> de Hormigón Armado.</p> <p>b.) - Los licitantes deberán demostrar de manera documental haber realizado instalaciones de sistemas sanitarios.</p> <p>c.) - Pozo profundo: Se aceptará la experiencia de un sub contratista.</p>	<p>Completar los formularios: Formulario A, Formulario B y Formulario C y presentar los documentos probatorios en anexos.</p> <p>a)Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>b)Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>
<p>3.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en 3.1, en las actividades clave indicadas en los DDL.</p>	<p>Completar los formularios: Formulario A, Formulario B y Formulario C.</p>

#### 4. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
<p>4.1. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p>	<p>Completar formulario Situación Financiera y presentar los siguientes documentos en anexo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;</li><li>b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;</li><li>c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios, visados por la Subsecretaría de Tributación.</li></ul>

## 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
<p>5.1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación (DDL), según sea necesario durante la ejecución del contrato.</p> <p>A) Contar con Un Representante Legal que tendrá las funciones de administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Ingeniero Civil, o Arquitecto con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia será como director o administrador.</p> <p>B) Un (1) Residente de obras por Grupos de Obras: Ing. Civil o Arquitecto con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares y haber participado como residente de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar.</p>	<p>Completar de acuerdo a la Sección II. Datos de la Licitación Sección III.A.5 y presentar los siguientes documentos en anexo:</p> <p>-Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato</p>

## 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA
--------------------	-----------------------

6.1. La empresa licitante debe comprometerse a conseguir todas las maquinarias y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos licitados de manera eficiente y segura.

Completar de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación Sección III.A.6.y presentar los siguientes documentos en anexo:

a)Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b)Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

c)Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.

d)En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

## B. Criterios para oferentes asociados en grupo o consorcios.

<b>1. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>
<p>1.1. Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.</p> <p>1.2 Los oferentes individuales o integrantes de consorcios, que tienen contratos en ejecución con el SENASA, no podrán participar en la presente licitación.</p>	<p>1.1 Completar formulario N° ELE - 1.2. 1 y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2 de la sección I, de las IAO.</p> <p>1.2 Todos los oferentes deben solicitar directamente al Dpto. de Administración de Contratos del SENASA, la constancia, donde indica no estar ejecutando contrato alguno con el SENASA.</p>

<b>2. VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CAPACIDAD FINANCIERA,</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>
<p>2.1. Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si éste cumple con los requisitos mínimos de calificación especificados en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de la Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales).</p> <p>Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 15% de los requisitos mínimos para oferentes individuales establecidos en los numerales 2, 3 y 4, Apartado A de la Sección III (criterios de calificación para oferentes individuales)</p> <p>El integrante principal debe cumplir por lo menos el 40% de ellos.</p>	<p>Completar los formularios: formulario Facturación Anual Media en Construcción, Formulario A, Formulario B, Formulario C, formulario de Situación Financiera.</p> <p>Acompañar los documentos especificados en el formulario.</p>

<b>3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>

<p>3.1. El Consorcio debe contar con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave que se indican en los Datos de la licitación, según sea necesario durante la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Director de Obras con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<p>Completar de acuerdo a la Sección II. Datos de la Licitación Sección III.A.5 y presentar los siguientes documentos en anexo:</p> <p>-Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato</p>
--	---

<b>4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>INFORMACIÓN REQUERIDA</b>
<p>4.1. El Consorcio debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución de los trabajos de manera eficiente y segura.</p>	<p>Completar de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación Sección III.A.6. y presentar los siguientes documentos en anexo:</p> <p>a)Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>b)Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos</p> <p>c)Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.</p> <p>d)En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>

### **C. Requerimientos adicionales**

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños, si así lo exigiere la Convocante en los Datos de Licitación. : No se aplica.

#### **Observación.**

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

**Nota:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Entidades de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### Presentación de Oferta

Fecha: \_\_\_\_\_  
LPN No.: \_\_\_\_\_  
Llamado a Licitación No.: \_\_\_\_\_  
Alternativa No.: \_\_\_\_\_

Al:  
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA  
25 de Mayo N° 825 c/Tacuary  
ASUNCION - PARAGUAY

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos de Licitación, incluyendo los addenda No.: \_\_\_\_\_;

(b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

(c) El precio total de nuestra oferta, basado en las cantidades estimadas y en los precios que se indican en el formulario de la propuesta es de: \_\_\_\_\_;

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de \_\_\_\_\_ días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos de Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Documentos de Licitación, por la suma de \_\_\_\_\_ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;

(f) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o Contratista relacionado con cualquier aspecto del Contrato, no está comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

(g) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Documentos de Licitación;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la

notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

(i)Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de \_\_\_\_\_

**Formulario ELE - 1.1**  
**Información sobre el Oferente**

Fecha: \_\_\_\_\_  
LPN No.: \_\_\_\_\_  
Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre legal del Oferente:
En el caso de ser un Consorcio o Grupo, nombre legal de cada miembro:
Año de constitución efectivo o previsto del Oferente:
Domicilio legal del Oferente:
Información sobre el representante autorizado del Oferente Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO)

**Formulario ELE - 1.2**  
**Información sobre el Oferente para cada Miembro de un**  
**CONSORCIO**

Fecha: \_\_\_\_\_  
LPN No.: \_\_\_\_\_  
Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre legal del Oferente:
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio:
Año de constitución del miembro del Consorcio:
Domicilio legal del miembro del Consorcio:
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: (agregar documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO)

# Formulario

## Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del integrante del Consorcio: \_\_\_\_\_

LPN No.: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ ( ) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año <i>n</i>	Prome -dio	Coefi -ciente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
- b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público y visados por la Subsecretaría de Estado de Tributación;
- c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
- d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

# Formulario A

## Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro del Consorcio: \_\_\_\_\_

LPN No.: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____	_____	Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____	_____	Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____	_____	Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____	_____	Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección:	_____
_____	_____	_____	Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección:	_____



## Formulario B

### Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_ IPP No.: \_\_\_\_\_ LP No.: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

<b>Número de contrato similar:</b> ____ de ____ requeridos.	<b>Información</b>		
Identificación del contrato	_____		
Fecha de adjudicación	_____		
Fecha de terminación	_____		
Función en el contrato	Contratista	Administrador de contrato	Subcontratista
Monto total del contrato			Gs. _____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	Gs. _____
Nombre del Contratante:	_____		
Dirección:	_____ _____		
Números de teléfono/fax:	_____ _____		
Correo electrónico:	_____		

# Formulario C

## Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_ de \_\_\_

Nombre legal del miembro de un Consorcio: \_\_\_\_\_

<b>Número de contrato similar: de requeridos.</b>	<b>Información</b>
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	

## Formulario

### Experiencia Específica en Actividades Clave de Construcción

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro del Consorcio: \_\_\_\_\_

IPP No.: \_\_\_\_\_ LP No.: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

	<b>Información</b>		
Identificación del Contrato			
Fecha de adjudicación	_____		
Fecha de terminación	_____		
Función en el Contrato	Contratista	Administrador de contrato	Subcontratista
Monto total del contrato			Gs. _____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	Gs. _____
Nombre del Contratante:	_____		
Dirección:	_____ _____		
Números de teléfono/fax:	_____ _____		
Correo electrónico:	_____		



# Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN No.: \_\_\_\_\_

Llamado a Licitación No.: \_\_\_\_\_

A: \_\_\_\_\_

POR CUANTO \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha \_\_\_\_\_ para la LPN No. \_\_\_\_\_ para el suministro de \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia que \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “la Convocante”) por la suma de \_\_\_\_\_, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

- (a) firmar el Contrato; o
- (b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
- (c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
- (d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas

el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante los veintiocho (28) días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre \_\_\_\_\_ En calidad de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.